



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801  
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCIV A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de mayo de 2013  
No. 98

## SUMARIO:

### SECRETARIA DE TRANSPORTE

ACUERDO DEL SECRETARIO DE TRANSPORTE POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NUMERO TELEFONICO DE QUEJAS Y DENUNCIAS QUE CONTENDRAN LOS VEHICULOS AFECTOS AL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE COMO ELEMENTO DE IDENTIFICACION.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2335, 599-A1 y 2293.

**“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”**

### SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE TRANSPORTE

**ISMAEL ORDÓÑEZ MANCILLA**, Secretario de Transporte del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 15, 17, 19 fracción XVI, 33 fracciones I, IV, XV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.1 fracción VI, 1.2, 1.4, 1.8, 1.9, 7.2, 7.3, 7.4 fracción II, 7.5, 7.25, 7.26 fracciones I y XIII, 7.79, 7.81, 7.83 fracción II, 7.84 fracción II, del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 3 y 4 del Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México; y 1, 2, 3, 5, 6 fracciones VI, y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Transporte.

### CONSIDERANDO

Como se fundamenta el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en el pilar relativo a Estado Progresista, en su vertiente de promover una economía que genere condiciones de competitividad, entre otras estrategias, el fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses, a través de las líneas de acción relativas a fortalecer y actualizar el marco normativo, de modo que contribuya a reforzar la operación de transporte.

El Plan de Desarrollo también establece dentro de la vertiente, el propiciar acuerdos con los concesionarios para continuar con la modernización administrativa del sector, y su incorporación organizada a los nuevos esquemas para la prestación del servicio público.

El artículo 33 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en sus fracciones IV y VII dispone entre otras facultades, que la Secretaría de Transporte es la dependencia encargada de autorizar y modificar en todo tiempo la forma de identificación de los vehículos afectos al servicio público de transporte.

El Código Administrativo del Estado de México, regula entre otras materias el Transporte Público, señalando en su artículo 7.2 que las disposiciones del Libro Séptimo tienen como finalidad, entre otras, que se cuente con transporte seguro, eficiente y de calidad; y en su artículo 7.4 que corresponde a la Secretaría de Transporte aplicar las disposiciones del citado libro.

El artículo 7.25 del Código Administrativo del Estado de México, en lo aquí relevante, faculta a la Secretaría de Transporte para señalar la forma de identificación de los vehículos, siempre en atención a la satisfactoria prestación del servicio y a las necesidades públicas.

El Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos en su Artículo 4 dispone que le corresponde al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Transporte, la interpretación y aplicación del mismo, así como la vigilancia de su debida observancia.

En fecha 24 de octubre de 2003, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el **ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN Y SEÑALAN LOS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS A CONCESIONES Y PERMISOS AFECTOS AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.**

Con el afán de otorgar a la sociedad mexiquense y a los usuarios del servicio público de transporte en sus diferentes modalidades, un servicio seguro, eficiente y de calidad, la Secretaría de Transporte a mi cargo, ha venido desempeñando acciones tendentes y encaminadas a la solución de las quejas presentadas por el deficiente servicio del transporte público en la Entidad, en tal virtud se hace necesario contar con un número telefónico para reportar las quejas y denuncias de los usuarios y de la ciudadanía en general.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO DEL SECRETARIO DE TRANSPORTE POR EL QUE SE DA A CONOCER EL NÚMERO TELEFÓNICO DE QUEJAS Y DENUNCIAS QUE CONTENDRÁN LOS VEHÍCULOS AFECTOS AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COMO ELEMENTO DE IDENTIFICACIÓN**

**PRIMERO.-** Se establece como único número telefónico de quejas y denuncias el **01 800 9990025**.

**SEGUNDO.-** Como parte de las obligaciones de los concesionarios del servicio de transporte público del Estado de México, se encuentra la de cumplir con la cromática y demás elementos de identificación de los vehículos, en términos de las disposiciones reglamentarias y administrativas, para tal efecto los concesionarios deberán incorporar o modificar en los elementos de identificación de los vehículos el nuevo número telefónico para las quejas y denuncias.

**TERCERO.-** El incumplimiento de la presente disposición a que se refiere el presente Acuerdo, por parte de los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Código Administrativo del Estado de México, en el Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México y demás disposiciones aplicables.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Este acuerdo entrará en vigor el día 24 de mayo de 2013.

**SEGUNDO.-** Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente acuerdo.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil trece.

**A T E N T A M E N T E**

**ING. ISMAEL ORDÓÑEZ MANCILLA**  
**SECRETARIO DE TRANSPORTE**  
**(RÚBRICA)**

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTO**

No. Trámite Exp. 17/17/2013, LA C. MA. DOLORES MOTA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno que se encuentra ubicado en el poblado de San Antonio La Isla, Municipio de San Antonio la Isla, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m y colinda con la señora Teresa Bernal Díaz, al sur: 17.00 m y colinda con calle Sebastián Lerdo de Tejada, al este: 25.40 m y colinda con la señora Teresa Bernal Díaz, al oeste: 25.40 m y colinda con la señora Teresa Bernal Díaz.- Con una superficie aproximada de 431.80 m2.

C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Tenango del Valle, México, a 17 de mayo de dos mil trece.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2335.-24, 29 mayo y 3 junio.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE ZUMPANGO**  
**EDICTO**

Expediente 011/010/2013, EL C. PASTOR ALANIS MERCADILLO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, pueblo de San Juan Zitlaltepec, perteneciente Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.53 m colinda con Francisco Alanís Mercadillo, al sur: en 18.95 m colinda con Eduardo Alanís Mercadillo, al oriente: en 21.00 m colinda con Faustino Alanís González, al poniente: en 19.25 m colinda con calle cerrada. Superficie aproximada de: 367.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 24 de abril del año dos mil trece.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

599-A1.-21, 24 y 29 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTOS**

Exp. 97348/375/13, LIDIA VAZQUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atenanco", ubicado en Nexquipayac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 43.30 m con Ramón Gerardo Casarreal Martínez, sur: 44.24 m con Maximino Casarreal Martínez, oriente: 1.50 m con Javier Rojas Córdova, oriente: 8.50 m con María de la Luz Rodríguez, poniente: 10.00 m con calle prolongación Dolores. Superficie aproximada de: 413.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de mayo del 2013.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2293.-21, 24 y 29 mayo.

---

Exp. 97349/376/13, JAVIER CORTAZAR VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlactepac", ubicado en calle 20 de Noviembre, Barrio de Santiago, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 38.38 m con Regina Guzmán de Ríos, actualmente Angel Ríos Guzmán, sur: 35.52 m con Cruz Cortazar Velásquez, oriente: 15.00 m con calle 20 de Noviembre, poniente: 17.00 m con Pascual Californias Aguilar, actualmente Alberto Díaz Sierra. Superficie aproximada de: 591.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de mayo del 2013.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2293.-21, 24 y 29 mayo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTOS**

Exp. 365/2013, MA. JOSEFINA SANCHEZ PEREZ y TIMOTEO CRUZ MIGUEL, sobre el inmueble denominado "Orizaba", ubicado en San Francisco Acuexcomac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 2.44 metros con Acela Yáñez, norte: 61.28 metros con Hernández Víctor Abel, Robles Justino Leyva Nicolás, Villada Rosalina y Enrique G. Z., actualmente Juan Aguilar Hernández, Justino Galicia Robles, Rosalina Villada Durán, sur: 39.00 metros

con Paniagua Vázquez Hortencia, sur: 18.95 metros con Maldonado M. Nicolás, actualmente Diana Godínez Lázcano, oriente: 02.00 metros con Acela Yáñez, oriente: 13.67 metros con Paniagua Vázquez Hortencia, poniente: 07.00 metros con calle México, poniente: 05.00 metros con Hernández López Erasmo, actualmente Salomé López Yáñez, poniente: 05.00 metros con Maldonado Meras Nicolás, actualmente Diana Godínez Lázcano. Superficie aproximada de: 773.78 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de abril del 2013.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2293.-21, 24 y 29 mayo.

Exp. 366/2013, ELEUTERIO PEREZ DIAZ, sobre el inmueble denominado "Tlaltelcicpac", ubicado en el pueblo de Zapotlán, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.20 metros con calle Reforma, sur: 13.70 metros con Yolanda Uribe Meraz, oriente: 9.68 metros con Gabino Ramírez, poniente: 7.84 metros con calle Nezahualcóyotl. Superficie aproximada de: 122.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de abril del 2013.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2293.-21, 24 y 29 mayo.

Exp. 367/2013, YOLANDA URIBE MERAZ, sobre el inmueble denominado "Tlaltelcicpac", ubicado en el pueblo de Zapotlán, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.70 metros con Eleuterio Pérez Díaz, sur: 13.60 metros con propiedad de Gabino Ramírez, oriente: 8.75 metros con calle Allende, poniente: 8.76 metros con calle Nezahualcóyotl. Superficie aproximada de: 119.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de abril del 2013.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2293.-21, 24 y 29 mayo.

Exp. 368/2013, MIGUEL ANGEL GUILLÉN ALBORES, sobre el inmueble denominado "Tianquisotli", ubicado en calle Jiménez Cantú del pueblo de Atenguillo, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 metros con Rosa Conde Martínez, sur: 20.00 metros con Marco Antonio Fonseca López, oriente: 20.00 metros con Rosa Conde Martínez, poniente: 20.00 metros con calle Jiménez Cantú. Superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de abril del 2013.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2293.-21, 24 y 29 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 97220/369/2013, MARIA MARGARITA LOPEZ GRAVOS, sobre el inmueble denominado "Cuixinco", ubicado en

Santo Tomás Apipilhuasco, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; norte: 55.00 metros con Tomás López Méndez; sur: 82.00 metros con camino vecinal; oriente: 150.00 metros con camino vecinal; poniente: 159.00 metros con Tomás López Hernández y Faustino López Hernández. Superficie aproximada de: 10,512.74 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 02 de mayo del 2013.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2293.-21, 24 y 29 mayo.

Exp. 97221/370/2013, MARIA MARGARITA LOPEZ GRAVOS, sobre el inmueble denominado "La Quemada", ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; norte: 25.50 metros con Avenida del Trabajo; norte: 25.50 metros con María Margarita López Gravos; sur: 82.30 metros con Virginia Gravos Ramírez; oriente: 25.00 metros con calle sin nombre; oriente: 24.10 metros con María Margarita López Gravos; poniente: 34.66 metros con Pedro Martínez, Trinidad Ramírez y Francisca Ramírez. Superficie aproximada de: 2,040.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 02 de mayo del 2013.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2293.-21, 24 y 29 mayo.

Exp. 97222/371/2013, MARIA MARGARITA LOPEZ GRAVOS, sobre el inmueble denominado "Axalpa", ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; norte: 75.00 metros con Porfirio López Marín; sur: 53.00 metros con Catalina Méndez Alonso; oriente: 171.00 metros con Beatriz Raymundo Hernández; poniente: 189.00 metros con camino vecinal. Superficie aproximada de: 11,277.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 02 de mayo del 2013.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2293.-21, 24 y 29 mayo.

Exp. 97346/374/13, ROSALIA HAIDE SORIANO ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcotitla" ubicado en Barrio Nonoalco, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 38.28 metros con Estela Viguera Herrera y Claudia Ortiz Viguera; sur: 38.28 metros con Gregoria Alonso; oriente: 9.63 metros con Gila Ponce Herrera; poniente: 9.63 metros con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 368.63 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de mayo del 2013.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2293.-21, 24 y 29 mayo.